



## AVISO

**DENUNCIA N°** : 256 – 2024  
**RADICADO** : II-00002324  
**ENTIDAD** : INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y  
DESARROLLO DE CALDAS “INFICALDAS”  
**DENUNCIANTE** : Anónimo

## DENUNCIA

El día veintidós (22) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), a través de monitoreo de medios de la Contraloría General de Caldas, se radicó oficio con número de ventanilla única 2024-II-00002324 y consecutivo interno 256 – 2024, relacionado con la publicación en el DIARIO LA PATRIA, dando a conocer denuncia por falta de mantenimiento al aeropuerto La Nubia ubicado en el municipio de Manizales – Caldas, mencionando:

*“(...) Pista con señalización borrosa para el aterrizaje, falta de poda en zonas verdes y ventanales con heces de paloma evidencian el descuido en algunas zonas del Aeropuerto la Nubia de Manizales. (...)”*

Frente a la denuncia señalada, se realizó el análisis jurídico en lo que compete a la Contraloría General de Caldas, por lo cual, el Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias de la Contraloría General de Caldas, procedió a adelantar el siguiente:

## TRÁMITE PROCESAL

**Primero.** - El día veintidós (22) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), la suscrita Profesional Universitaria, Líder del Proceso de Participación Ciudadana y Denuncias, asumió la instrucción de la presente denuncia, con el objetivo de dar respuesta oportuna y de fondo en cumplimiento de los postulados propios de la Constitución Política de Colombia, ley 1755 de 2015, ley 1757 de 2015, la Resolución Interna Nro. 0018 de 2023.

**Segundo.** - Analizado el asunto y con el objetivo de dar trámite a la misma, se procedió el día veintinueve (29) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), por medio del oficio n° 2024-IE-00002406, a solicitar información y documentación relacionada



con los hechos objeto de la denuncia al Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas “INFICALDAS”.

Así las cosas, se le informa que una vez se allegue la información requerida, la denuncia será valorada y de acuerdo con el estudio efectuado se le otorgará una respuesta de fondo y oportuna, en cumplimiento de los postulados normativos pertinentes.

Conforme a lo expuesto, se comunica el **TRÁMITE INICIAL** a la DENUNCIA N° 256 – 2024, con radicado 2024-II-00002324 del día veintidós (22) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Dando aplicación a los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011, se fija el presente **AVISO** por espacio de cinco (5) días hábiles, en la página web de la entidad, a partir de hoy **VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, en horario desde las 7:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. y se desfijará el día **CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.

Para constancia firma,

**LIZZA MARIA RIOS ARIAS**

Líder del Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias  
Contraloría General de Caldas

Proyecto: LMRA

**CONTRALORÍA  
GENERAL DE CALDAS**

Transparencia y Eficacia